



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 04 de Noviembre de 2013

Res. DECECO-N° 985/13

Expte. N° 6719/13-6277/13

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma Editorial ASTREA de Alfredo y Ricardo Depalma SRL, relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sede Central, Sede Tartagal y Sede Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir, en forma urgente dado la proximidad de finalización del año, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra para consulta de alumnos, docentes e investigadores de esta Facultad, como así también para los alumnos que cursan la Carrera de Contador Público Nacional en Sede Tartagal o la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, asciende a la suma de \$ 20.038,50 (Pesos veinte mil treinta y ocho con cincuenta centavos), del cual para atender la totalidad de la compra de la bibliografía para Sede Central y Tartagal es de \$ 17.531,00 (pesos diecisiete mil quinientos treinta y uno) y Sede Sur \$ 2.507,50 (pesos dos mil quinientos siete con cincuenta centavos).

Que la Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Sur.

Que la Dirección Administrativo-Contable de la Facultad realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Central y Tartagal.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 21/13 a la firma Editorial ASTREA de Alfredo y Ricardo Depalma SRL, CUIT N° 30-56018417-0 con domi-





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Res. DECECO-N° 985/13

Expte. N° 6719/13-6277/13

edificio en calle Lavalle N° 1208 (C1048AAF) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit.	Pcio Total
BIBLIOTECA SEDE CENTRAL			
5	"Argentina Ley 19.550 Sociedades Comerciales".	246,50	1.232,50
3	Fontanarrosa Rodolfo, "Derecho Comercial Argentino, Tomo I y II"	415,00	1.245,00
5	Ekmekdjian Miguel A., "Manual de la Constitución Argentina".	263,00	1.315,00
5	López Mario Justo, "Manual de derecho político".	249,00	1.245,00
1	Vázquez Vialard Antonio, "Derecho del trabajo y seguridad social".	892,50	892,50
1	Rodriguez Mancini Jorge (Dir.), "Curso de derecho del trabajo y de la seguridad social".	263,50	263,50
2	Casadío Martínez Claudio Alfredo, "Informes del síndico concursal"	391,00	782,00
10	Rouillón Adolfo A.N., "Régimen de concursos y quiebras. Ley 24.522".	246,50	2.465,00
Total Sede Central			\$ 9.440,50
BIBLIOTECA SEDE TARTAGAL			
5	"Argentina Ley 19.550 Sociedades Comerciales".	246,50	1.232,50
5	Fontanarrosa Rodolfo, "Derecho Comercial Argentino, Tomo I y II"	415,00	2.075,00
5	Ekmekdjian Miguel A., "Manual de la Constitución Argentina".	263,00	1.315,00
3	Vázquez Vialard Antonio, "Derecho del trabajo y seguridad social".	892,50	2.677,50
3	Rodriguez Mancini Jorge (Dir.), "Curso de derecho del trabajo y de la seguridad social".	263,50	790,50
Total Sede Tartagal			\$ 8.090,50
BIBLIOTECA SEDE SUR			
5	"Argentina Ley 19.550 Sociedades Comerciales".	246,50	1.232,50
2	Casadío Martínez Claudio Alfredo, "Informes del síndico concursal"	391,00	782,00
2	Rouillón Adolfo A.N., "Régimen de concursos y quiebras. Ley 24.522".	246,50	493,00
Total Sede Sur			\$ 2.507,50
TOTAL ADJUDICADO			\$ 20.038,50

Total Adjudicado: \$ 20.038,50 (Pesos veinte mil treinta y ocho con cincuenta centavos)



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Res. DECECO-N° 985/13

Expte. N° 6719/13-6277/13

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 17.531,00 (pesos diecisiete mil quinientos treinta y uno) a la partida A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 2.507,50 (pesos dos mil quinientos siete con cincuenta centavos) a la correspondiente partida del presupuesto aprobado para la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur, según convenio ME N° 1120/10-Bibliografía.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para su conocimiento y demás efectos.

Juz
0030

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO